

# RESOLUCIÓN CS N° 589/06

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 DIC 2006

Expediente N° 2.613/05.-

VISTO la Resolución C.S. 565/05, por la cual se habilita en forma provisoria y como adelanto a cuenta del incremento salarial del Personal Superior de esta Universidad, y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 920, artículo 7°, se transfiere a las UU.NN. como anticipo financiero en concepto de aumento salarial para los docentes, no docentes y autoridades superiores, correspondientes a los meses de julio y en adelante para el año 2.006.

Que mediante el artículo 2° de la Resolución C.S. N° 565/05 se giran las actuaciones de referencia a Comisión de Hacienda del Cuerpo para el estudio de la instrumentación del incremento salarial y hasta tanto se determine el Presupuesto de la Universidad en el Congreso de la Nación.

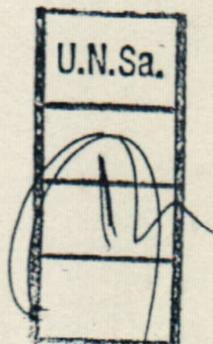
Que el Presupuesto de esta Universidad ha sido aprobado, contemplando el mismo el incremento a las autoridades, en virtud de lo asignado por Resolución Ministerial M:E.C.y T. N° 920

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 249/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 19° Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2006)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como definitivos los incrementos salariales asignados al Personal Superior de esta Universidad mediante Resolución CS N° 565/05, en virtud de la transferencia de fondos establecidas por Resolución N° 920 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA